

# Especialización en Gestión de la Protección del Ambiente Acuático PLAN 2014



### INFORMACIÓN DE LA CARRERA

## Especialización en Gestión de la Protección del Ambiente Acuático

### **PRESENTACIÓN**

La carrera tiene como objetivo coadyuvar a formar interdisciplinariamente en aspectos propios de la Gestión (gerenciamiento) de la Protección del Ambiente Acuático, a personas que actúan en ámbitos comunes desde diferentes disciplinas, ofreciendo una visión de los escenarios posibles a nivel nacional, regional e internacional. Fomentar la investigación y el desarrollo científico-tecnológico en las diferentes áreas que tienen relación con la Gestión de la Protección del Ambiente Acuático, basados en la historia y en la prospectiva. Formar a profesionales con competencias para lograr el desempeño científico y tecnológico eficiente en la gestión y en la supervisión de las áreas relacionadas con la Protección del Ambiente Acuático.

### **DENOMINACIÓN**

Especialización en Gestión de la Protección del Ambiente Acuático.

### DURACIÓN

432 horas en 1 año.

### **MODALIDAD**

Presencial

### SEDE

OLIVOS | Escuela Superior (ESUP).

### **REQUISITOS DE EGRESO**

Aprobar el total de las asignaturas teórico - prácticas del Plan de Estudios.

### PERFIL DEL EGRESADO

Se espera desarrollar en los Posgraduados las siguientes competencias:

 Aptitud para la planificación, dirección y ejecución de estudios referidos a la protección del ambiente acuático, necesarios para la actividad en esos espacios y medios.



# Especialización en Gestión de la Protección del Ambiente Acuático

- Aptitud para la participación en Organismos relacionados con la protección del ambiente acuático.
- Idoneidad para asesorar en materia de políticas de aprovechamiento económico y desarrollo regional para el mantenimiento de la calidad de la protección del ambiente acuático.
- Capacidad en el desarrollo de tecnologías de gestión para su aplicación en la protección del ambiente acuático.
- Aptitud para la observación de la historia y de la prospectiva de la protección del ambiente acuático.
- Idoneidad para asesorar en Programas de monitoreo de la calidad de los planes y medidas, de la protección del ambiente acuático, sobre la normativa vigente.
- Idoneidad para la creación, organización y conducción de Equipos de trabajo.
- Idoneidad en el diseño de propuestas para la formulación de políticas, normativas y planes referidos al tema.

### **REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA**

- A. Egresados de los Institutos de Formación de la Prefectura Naval Argentina que posean Título de grado universitario.
- B. Los egresados de Universidades nacionales o privadas que hayan obtenido el Título de Grado universitario en temáticas referidas al estudio de la Especialización.
- C. Los egresados de Universidades o Academias marítimas extranjeras con Título de Nivel equivalente a Título Universitario de Grado de acuerdo con la normativa vigente y los Tratados o Convenios Internacionales . Su



### INFORMACIÓN DE LA CARRERA

### Especialización en Gestión de la Protección del Ambiente Acuático

- admisión no significará reválida de Título de Grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el país.
- D. Para acceder a la formación de Posgrado, el postulante deberá reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico o la Autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del Posgrado.
- E. Aprobar la entrevista de admisión
- F. Acreditar dominio funcional del idioma español, en el caso de estudiantes extranjeros.
- G. Estar apto psicofísicamente, condición que deberá acreditar con certificado de autoridad sanitaria competente.

### **NIVEL DE FORMACIÓN**

La Especialización en Gestión de la Protección del Ambiente Acuático es una carrera de **POSGRADO**.

### **PLAN DE ESTUDIO**

A continuación, se especifica la estructura general del plan consignando la carga horaria:

PRIMER CUATRIMESTRE								
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	OBS.			
1	ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS	CUATRIMESTRAL	2	32				
2	POLÍTICA Y ECONOMÍA DEL SECTOR NAVIERO	CUATRIMESTRAL	2	32				
3	PROTECCIÓN AMBIENTAL	CUATRIMESTRAL	3	48				
4	GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE	CUATRIMESTRAL	2	32				
5	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	CUATRIMESTRAL	2	32				
CARGA HORARIA PRIMER CUATRIMESTRE: 176 Hs.								

Página 3



## **INFORMACIÓN DE LA CARRERA**Especialización en Gestión de la

### Especialización en Gestión de la Protección del Ambiente Acuático

SEGUNDO CUATRIMESTRE								
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	OBS.			
6	DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL	CUATRIMESTRAL	2	32				
7	GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	CUATRIMESTRAL	2	32				
8	GESTIÓN DE POLÍTICAS Y ECONOMÍAS AMBIENTALES	CUATRIMESTRAL	3	48				
9	CONTAMINACIÓN ACUÁTICA	CUATRIMESTRAL	2	32				
10	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	CUATRIMESTRAL	5	80	1*			
11	TALLER DE TRABAJO FINAL	CUATRIMESTRAL	2	32				
	TRABAJO FINAL							

<sup>1\*</sup> Prácticas en Dependencias, Organismos y Buques de la Prefectura. Prácticas en Instalaciones Portuarias. Ejercicios de Gestión ante Derrames. Prácticas en el Simulador de Navegación y Maniobras- Embarcos en Buques Guardacostas.

**CARGA HORARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE: 256 Hs.** 

CARGA HORARIA TOTAL: 432 HS.
TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE
ACUÁTICO

### **NORMATIVA**

- IUSM, RTR N°05/14 Creación de la Carrera por el Instituto Universitario de Seguridad Marítima.
- RESOL-2017-1890-APN#ME Reconocimiento Oficial Provisorio y Validez Nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.
- RESFC-2021-231-APN.CONEAU#ME Acreditación de la carrera por 6 años por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)



# INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Corrientes N° 180 - B1636GEB Olivos, Provincia de Buenos Aires www.iusm.edu.ar